

ACTA # 11

(ADMINISTRACION 2014 – 2016)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEGUNDA CONVOCATORIA, DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A.

En el Cantón El Tambo, Provincia del Cañar República del Ecuador, a los 22 días del mes de Abril del 2016, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en el local de la Casa Comunal del Barrio Jesús del Gran Poder, ubicado en la Panamericana Norte del Cantón El Tambo, reunidos en Junta General con carácter extraordinaria de Segunda Convocatoria, de la Compañía de Transportes VOLQUETAMBO S.A. de acuerdo con la convocatoria realizada por el señor Gerente, mediante el diario LA PORTADA de la ciudad de Azuay, con fecha ocho de abril de 2016, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum de ley
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2015.
3. Conocer y aprobar los estados financieros del año 2015.
4. Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente al año 2015.
5. Conocer sobre las deudas que mantienen los accionistas con la Compañía y resolver sobre la forma de cobro de las mismas.
6. Conocer sobre la posibilidad de ofertar servicio de transporte y resolver sobre la forma en que se negociará si se realiza el transporte.

Toma la palabra el Sr Luis Mario Ordoñez Calderón Presidente de la Compañía quién da la bienvenida a los accionistas presentes y procede a indicar el primer punto del orden del día.

1.- Verificación del Quórum de Ley.- El Sr. Mario Ordoñez Calderón procede al alistamiento de los accionistas asistentes a la Junta, dando como resultado la concurrencia de las siguientes personas, representando sus acciones:

El señor Cabrera Rodríguez Jaime Rodrigo con ochenta acciones; el Señor Castillo Guillen Segundo Francisco con ochenta acciones; el Señor Cevallos Noboa Javier Alejandro con dos acciones; el Señor Chimborazo Angamarca Segundo Raimundo con ochenta acciones; el Señor Guillen Ortiz Carlos Alonso con ochenta acciones; el Señor Guillen Ortiz Manuel Ricardo con setenta acciones; el Señor Idrovo Choglo Cristian Danilo con una acción; el Señor Jaramillo Castillo Gerardo con setenta y nueve acciones; el Señor Jaramillo Castillo Jorge Rafael con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Calderón Luis Mario con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Tapia Luis Mario con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Calderón Luis Mario en representación del Señor Ordoñez Tapia Marco Alfredo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Rodríguez Castillo Freire Heriberto con ochenta acciones; el Señor Oscar Fernando Sánchez Ortiz con diez acciones; Señor Santander Castillo Daniel Raimundo con una acción; el Señor Tapia Jaramillo Segundo Luis con ochenta acciones; el Señor Urgiles Morejón Luis Nelson con una acción. Considerando que las acciones se consideraron en base del listado obtenido en la Superintendencia de Compañías, computando así la sumatoria total del equivalente a 963 acciones; es decir correspondiente al 39,47% del capital total de la compañía.

Se procede a verificar la concurrencia del capital social que es del 39,47%, al ser una Junta General Extraordinaria de Segunda Convocatoria, de acuerdo a los Estatutos la Junta se declara **válida**. A continuación el Sr. Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2015.- Interviene el Sr. GERARDO JARAMILLO CASTILLO, quien manifiesta lo siguiente: GERARDO JARAMILLO CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía 0300745932, COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A. manifiesto que: En el ejercicio económico 2015 la compañía ha tenido ingresos por contribuciones de accionistas por un valor de 10.209 dólares. Estos valores se han declarado mensualmente por el contador dentro de los términos y plazos autorizados de acuerdo al noveno dígito del Ruc, y en lo referente a la situación económica he procedido a revisar los documentos físicos así como los resúmenes de los ingresos y gastos; que son claros y comprensibles, en tal virtud me permito manifestar que el informe presentado por el Gerente, del ejercicio económico dos mil quince es **FAVORABLE**, a mi criterio, poniendo en consideración de los señores directivos para que procedan con la respectiva

resolución y se comuniquen a los organismos de control para la legalización del balance en la Superintendencia de Compañías.

Una vez conocido este informe la Junta procede a aprobar el mismo. Luego el Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer y aprobar los estados financieros del año 2015.- Interviene el Ing. Oscar Fernando Sánchez Ortiz Gerente de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A. informando que debido a las pérdidas acumuladas en los ejercicios económicos anteriores declaradas por el Administrador anterior, la Compañía de Transportes Volquetambo S.A. presenta al 31 de diciembre del año 2015 una pérdida acumulada de SIETE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES CON CINCO CENTAVOS.

Además se informa que el valor TOTAL DEL ACTIVO es de: VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS, el valor TOTAL DEL PASIVO es de SEIS MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS, y el TOTAL DEL PATRIMONIO es de: VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS.

Una vez conocido este informe, la Junta procede a aprobar el mismo. A continuación el Sr. Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

4.- Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente al año 2015.- Interviene el Ing. Oscar Sánchez Ortiz, Gerente de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A. quien indica lo siguiente: en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil quince se ha generado ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES CON CERO CENTAVOS, y en egresos un total de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, por lo que la utilidad del ejercicio económico del año 2015 es de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

Además el Gerente de la Compañía indica que: existieron erogaciones por concepto de: servicios básicos por un valor de 122,04 USD; arriendo de la antigua oficina por 1.200,00 USD, suministros-herramientas-materiales-y-repuestos por 1.563,30 USD, impuestos-contribuciones-y-otros por 640,00 USD, comisiones-y-similares por 750,00 USD, gastos de viaje por 100,00USD, anticipos de honorarios profesionales por 1.500,00 USD, el efectivo y el equivalente al efectivo con corte al 31 de diciembre de 2015 fue de 1.202,61 USD. El valor del anticipo de Impuesto a la Renta para el próximo año es de DOSCIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS, que se pagarán en dos cuotas iguales en los meses correspondientes. Continuando con su informe, el Ing. Sánchez indica que actualmente la Compañía se encuentra en lista blanca ante el servicio de rentas internas ya que se ha cumplido con todas las obligaciones correspondientes. También indica que se está adeudando el valor de 67,20 USD. por concepto de arriendo de la nueva oficina y que este valor corresponde al arriendo de todo el año 2015. Una vez conocido este informe la Junta procede a aprobar el mismo y el Sr. Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

5.- Conocer sobre las deudas que mantienen los accionistas con la compañía y resolver sobre la forma de cobro de las mismas.

El Gerente de la Compañía informa que con corte al 31 de diciembre del año 2015, muchos de los accionistas mantienen deudas con la Compañía, la mayoría de estas deudas corresponden al pago de mensualidades pero también existen deudas que se arrastran desde la Administración anterior; esto corresponde a la venta de lubricantes y llantas que realizaba el Gerente Anterior.

En particular el Gerente Ing. Oscar Sánchez informa sobre el caso de la Sra. ANGAMARCA PATIÑO ZOILA quien hasta la fecha adeuda a la Compañía un valor superior a los 3.000,00 USD y quien en el mes de marzo de 2016 solicitó la desahilitación de su unidad. Una vez que la Junta ha conocido sobre las deudas que mantienen los accionistas con la Compañía, la Junta resuelve: para todo trámite que necesiten realizar los accionistas en la Compañía, primero tendrán que cancelar todos los valores que adeuden a la Compañía hasta la fecha en que soliciten el trámite.

A continuación el Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

6.- Conocer sobre la posibilidad de ofertar servicios de transporte y resolver sobre la forma en que se negociará si se realiza el transporte.- En referencia a este punto del orden del día, el Sr. Gerente indica que existe la posibilidad de que la Compañía realice ciertos servicios de transporte de materiales pétreos. Especialmente hay la posibilidad de transportar caliza desde la ciudad de Quetzalá a la ciudad de Atiquipán. Luego de conocer el tema, la Junta resuelve que la utilidad que debería quedar para la Compañía, si se brinda algún servicio de transporte de carga, debería ser de por lo menos 25 centavos de dólar por tonelada transportada.

Siendo aproximadamente las 20 horas con 28 minutos se da por concluida la Junta solicitando que, esta sea reducida a escrito y que forme parte del Libro de Actas de las Juntas Generales de la Compañía de Transporte Volcantaquí S.A. y numerada por el Gerente, Presidente y Secretario designados en esta Junta. El Tanto, 22 de Abril de 2016.



PRESIDENTE

05-04-2016



GERENTE

05-04-2016



SECRETARIO

05-04-2016